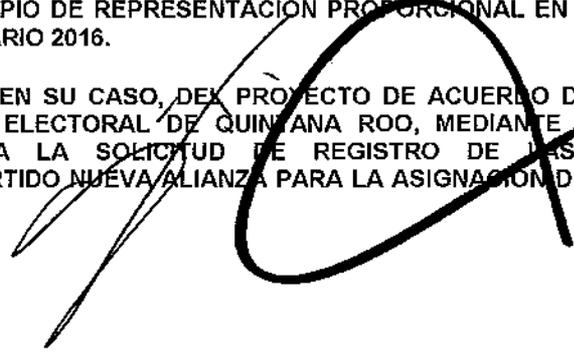


EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGÁEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, WUILBER ALCÁZAR SALAS;; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS



POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.

6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO MORENA PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
11. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para verificarse en esta fecha, Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Argáez.

Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo, Wuilber Alcázar Salas.

Representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Partido Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de tres Consejeros Electorales, al igual que con ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia de la representación del Partido Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las cero horas con veintitrés minutos del día veinticuatro de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente; veinticuatro de abril de dos mil dieciséis, cero horas con diez minutos; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario

dos mil dieciséis; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; cuatro, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; cinco, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Nueva Alianza para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; seis, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; siete, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Acción Nacional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; ocho, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por MORENA para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; nueve, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; diez, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Encuentro Social para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; once; clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales presentes que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, sí son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto, solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales presentes que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, sí son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días; Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos; hago uso de la voz en este apartado y en los subsecuentes del orden del día que se desahoga en la presente sesión; con la finalidad de hacer algunas precisiones en los proyectos de Acuerdo; en el considerando dieciocho del proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración en la primera línea donde se dice, *que como se observa en el considerando*, sería modificarlo para quedar *como se observa en el considerando dieciséis del presente Acuerdo*; y en ese propio considerando dieciocho en la quinta línea; se refiere al registro supletorio, cuando en realidad no es un registro supletorio, sería eliminar la mención de supletorio, lo mismo va a aplicar en los subsecuentes proyectos de Acuerdo, y finalmente, en el primer punto de Acuerdo, en donde se señala que se aprobará en todos sus términos las fórmulas de diputados por el principio de representación proporcional postuladas por el Partido

del Trabajo, sería *en términos del considerando veintiuno*, no veinte de este documento jurídico; esas serían las propuestas de modificación al proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo General.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario General; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta, saludo a los miembros integrantes de este Consejo General; para hacer la precisión en el antecedente, en el considerando cuarto, que habla del artículo cincuenta y cuatro, fracción segunda, dice, *tendrá derecho a participar en la asignación de diputados electos según el principio de representación proporcional todo aquel partido que haya alcanzado, por lo menos, dos por ciento*, la Constitución señala que es el tres por ciento, para que allí se haga la precisión, si es el tres que dice la Constitución, porque hay un error seguramente de dedo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que ha señalado usted y el representante del Partido MORENA.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las propuestas de modificación planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Antón Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor con las precisiones realizadas.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santandrea Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto con los cambios señalados.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias buenas noches; también en el sentido de lo que había comentado el representante de MORENA, creo que lo correcto es que en este Acuerdo y en todos los Acuerdos que se están aprobando esta noche, el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución, sea adecuado a como quedó con la reforma electoral; en tal sentido, la propuesta es que la transcripción sea en los términos en los que actualmente lo tenemos en la Constitución Política del Estado; muchas gracias; en este y en todos los Acuerdos.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso; para reiterar la propuesta de modificación en cuanto al considerando dieciocho y al primer punto de Acuerdo.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido

Revolucionario Institucional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las precisiones antes manifestadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; para precisar las modificaciones que han sido ya señaladas anteriormente en el considerando cuatro, en el dieciocho y en el primer punto de Acuerdo del presente proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo General.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones antes planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Claro que sí Consejera Presidenta, con mucho gusto; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Nueva Alianza para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias Consejera Presidenta, con su autorización, integrantes del Consejo General; insistir respecto a la modificación en el proyecto de Acuerdo que se plantea, en relación al considerando cuatro, el dieciocho y el primer punto de Acuerdo, a efecto de incorporarlo a este proyecto que se presenta a la consideración de este Consejo General; es cuanto.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; no habiendo más intervenciones; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Nueva Alianza para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, integrantes del Consejo General; plantear las propuestas de modificación al proyecto que se somete a consideración en el considerando número cuatro, en el dieciocho y en el primer punto de Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Secretario General; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis conforme a las modificaciones planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Acción Nacional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; reiterar las propuestas de modificaciones en este proyecto de Acuerdo que se presenta a la aprobación en su caso, de este Consejo General; en el considerando cuatro, en el dieciocho y en el primer punto de Acuerdo.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a

aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Acción Nacional para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por MORENA para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; reiterar las propuestas de modificación en este caso, en el proyecto que se presenta en relación al Partido MORENA, en relación al considerando cuatro, al dieciocho y al primer punto de Acuerdo, adicionalmente a estas propuestas de modificación, se proponen además modificaciones en el antecedente cuatro, en cuanto a la denominación del Partido, porque en la propuesta que se le presenta junto con la convocatoria al orden del día, la palabra *morena* estaba en minúsculas y debe ir en mayúsculas, entonces la propuesta es modificarla; lo mismo sucede en el considerando que anteriormente es el cuatro y debe ser el cinco, en relación a la notificación que se le hizo al partido político, respecto a algunas observaciones a sus documentales que presenta a consideración, respecto a la propuesta de registro y en este mismo antecedente, se hace la referencia a la revisión efectuada por este órgano electoral desconcentrado, sería eliminar la palabra *desconcentrado*; se hace la modificación subsecuente de los antecedentes y en el que sería actualmente conforme a la propuesta de modificación, el seis, sería también precisar el partido MORENA en mayúscula y eliminar la palabra *desconcentrado*; lo mismo sucede en el considerando dieciocho, además de las propuestas planteadas anteriormente en la referencia a la denominación del partido, para que sea MORENA en mayúsculas; sería cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: En el documento que yo tengo la palabra MORENA aparece todo con mayúsculas, en la primera página; nosotros vemos el logotipo que se acaba de colocar aquí en la pared, el nombre de MORENA aparece en minúsculas, si uno lee el Estatuto de MORENA, lo dice claramente, cuál es el logotipo, su proporción y aparece con minúsculas; entonces no sé, por qué en un momento dado, aquí se estaría planteando que apareciera con mayúsculas cuando el logotipo y el Estatuto del partido, lo establece con minúsculas.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Mariano Nicolás Peñalosa Agama: Consejera; hay que diferenciar que el Partido Político se llama MORENA y el logotipo es MORENA, con minúsculas; que por cierto hay que ponerles el color del pontone que ya les había dicho, porque ese no es el color; pero si esto significa que el nombre del Partido es MORENA, como tal, como el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional, todo se escribe

con mayúscula, pero el logotipo no es con mayúscula, el logotipo del Partido es con minúscula; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas noches; únicamente para precisar lo que ya comentó el Secretario General; independientemente donde está el antecedente cuarto, que ahora es el quinto, debajo de la tabla solamente faltó el párrafo donde conforme al artículo ciento sesenta y tres se verificó y hubo las observaciones correspondientes, únicamente anexar ese párrafo para homologar a todos los demás.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias por la aclaración en cuanto al logotipo y el nombre; pero, también a reserva de leer el resolutivo del Consejo General que le dio el registro a este Partido; cuando se habla del PRD o del Partido de la Revolución Democrática únicamente la primera letra de cada palabra aparece con mayúscula, cuando se refiere al Partido Acción Nacional; la primera letra aparece también con mayúscula y así todos los partidos políticos, o sea, aparece el nombre completo del Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, con mayúscula simplemente aparece la primera letra; no sé si ese sería el caso específico, en este caso, que en lugar de aparecer toda la palabra MORENA en mayúscula, apareciera nada más la primera letra, como todos los demás partidos.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñalosa Agama: Como usted bien sabe, doctor; el día que se firmaron las boletas, los diseños, todos los partidos están como Partidos Políticos con mayúscula y los logotipos aparecen como están registrados, eso no tiene un debate de que si se escriben todos con mayúscula o no, porque en las boletas todos los partidos están con mayúscula.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante, en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Para quitarnos este debate consideraría homologar los subsecuentes Acuerdos, a efecto de que la primera letra empiece con mayúscula los Partidos Políticos.

Consejera Presidenta: No habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por MORENA para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robiedo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor con las precisiones realizadas.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto con los cambios específicos para este proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de los integrantes de este Consejo General; reiterar las propuestas de modificación en esta propuesta que se presenta a la consideración del Consejo General, y en términos de lo que se ha estado manifestando en la presente sesión, en relación al considerando cuatro, el dieciocho y el primer punto de Acuerdo del proyecto; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias Presidenta; para felicitar al Partido Verde Ecologista de México, por ser el único Partido que encabeza sus listas con mujeres; es muy lamentable de que el resto de los otros ocho partidos hayan encabezado sus listas con hombres; se preguntarán que cuál es la importancia de esta diferencia, si todos los partidos al final de cuentas están cumpliendo con la paridad de género y con la alternancia en sus listas, inclusive el Partido de la Revolución Democrática que nada más está registrando cuatro candidatos; la diferencia es muy clara toda vez, que en la primera asignación en el Congreso, de llegar los nueve partidos con el porcentaje mínimo, se estarían otorgando nueve diputaciones plurinominales, de las cuales de entrada ocho serían para hombres y una para mujer; y en caso de que el partido que mete a un hombre, metiera a dos, entonces sería nada más dos mujeres y ocho hombres, con lo que estaría representándose apenas el veinte por ciento; si tomamos en cuenta el antecedente de cómo se ha ido evolucionando las elecciones en los diferentes distritos pudiéramos estar en una situación de que la próxima Legislatura, a pesar de todos los avances que se ha tenido en el registro de candidaturas y en la paridad de género, se tenga un Legislatura con muy pocas mujeres; también es preocupante y es lamentable, de que cuatro de los ocho partidos políticos hayan metido a sus presidentes hombres, encabezando las listas; y sólo son cuatro, porque uno está siendo ahorita Diputado y no puede reelegirse; otro, se fue de candidato a Presidente Municipal en Benito Juárez; otro, es un delegado nacional y el otro no sabemos por qué haya sido; y muy lamentable que siguiendo esta misma tendencia de los presidentes, encabezando sus listas, es muy lamentable que la única presidenta de partido político a nivel estatal no haya encabezado su lista; también es muy lamentable que a pesar de los antecedentes que se veían o que se vislumbraban al inicio de dos mil quince, cuando la Sala Superior había resuelto dos casos, el de Oaxaca y el de Coahuila, donde había corrido sus listas para favorecer a la mujer y colocarla en la Legislatura; esto se haya revertido a final de año, con la jurisprudencia 36/2015, donde se estableció que en la representación proporcional, la paridad de género debe de ser en función de lo que establezcan las leyes locales, lamentable, porque en la reforma electoral del

año pasado, para la Ley Electoral de Quintana Roo, se puso una cláusula donde se señala expresamente de que ninguna autoridad, ninguna autoridad incluye a los tribunales electorales, pueden modificar la integración de las listas que pusieron los partidos políticos en su asignación, y esto como repetimos, de entrada estaría garantizando ocho diputados hombres y una mujer; esto repetimos, es muy lamentable, porque pudiera darse el caso de que si los quince distritos, cinco pudieran ser mujeres estaríamos hablando de cuando mucho de veintiséis, veintiocho por ciento de representación de las mujeres; insisto, nosotros hemos señalado de que se necesita la voluntad política de género en los partidos y en los dirigentes para poder compensar estas situaciones que no contempla la Ley; recientemente el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova ha acuñado un término que señala la página negra de los partidos políticos para burlar la paridad de género; como se plantea son cuestiones que están en la Ley, pero son salidas o son vías de escape para burlar esta paridad; ojalá y no al final de este proceso electoral cuando se integre el Congreso del Estado; nos demos cuenta de una lamentable realidad, que a pesar de los avances que se están manejando en las leyes, en la realidad la paridad sustantiva no se cumple en Quintana Roo, y todavía falta mucho tiempo para llegar a cumplirla; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Encuentro Social para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, integrantes del Consejo General; reiterar la propuesta de modificación en este caso, en el proyecto que se presenta a consideración, en relación al considerando cuatro, e dieciocho, y el primer punto de Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Encuentro Social para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

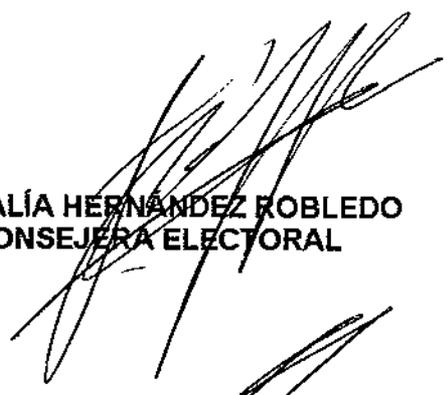
Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente.

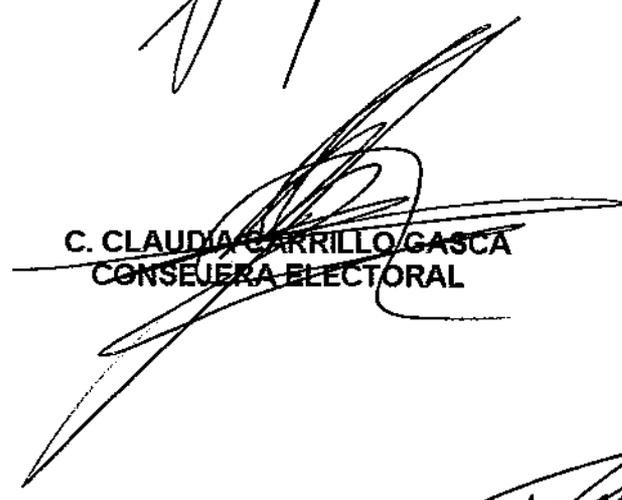
Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, siendo una hora con cuatro minutos, del día veinticuatro de abril del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia, buenos días.

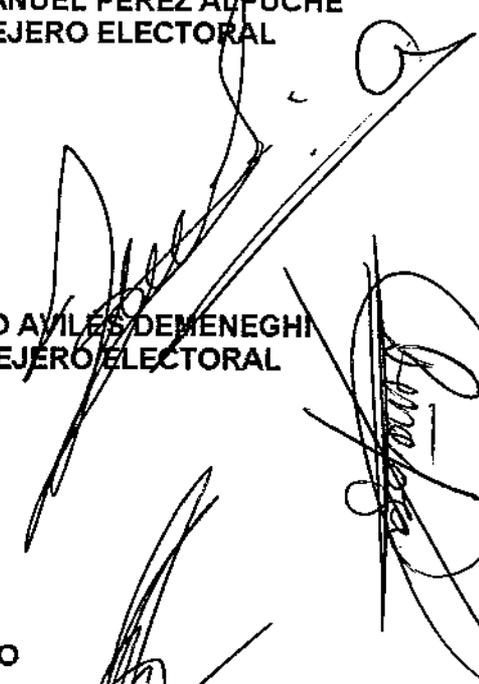
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PEÑAZA
SECRETARIO GENERAL


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

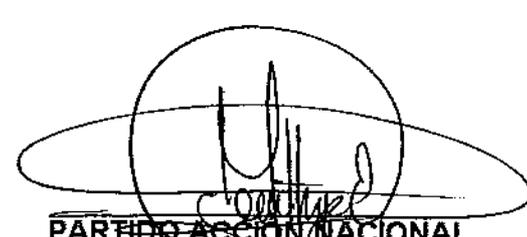
En Manos Buenas Asperu
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

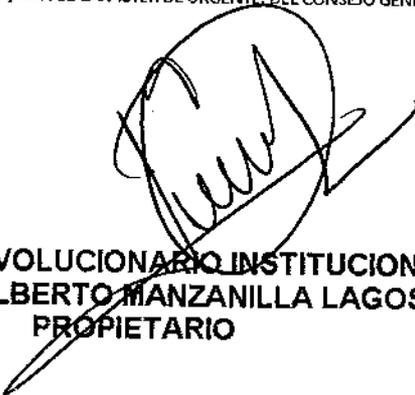

C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

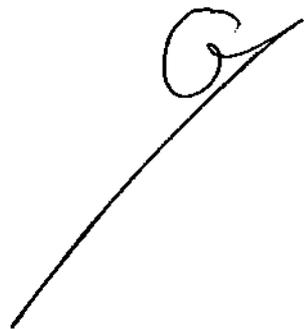
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILÉ MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIA

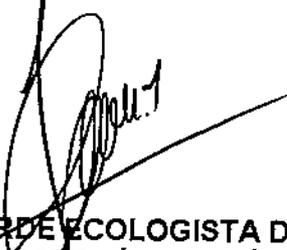

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERCA HORAS CON DIEZ MINUTOS.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
SUPLENTE



PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGÁEZ
SUPLENTE

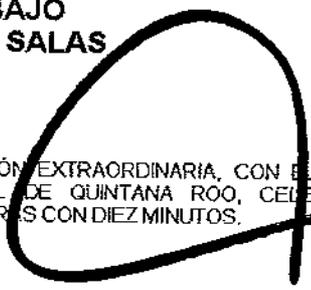


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE



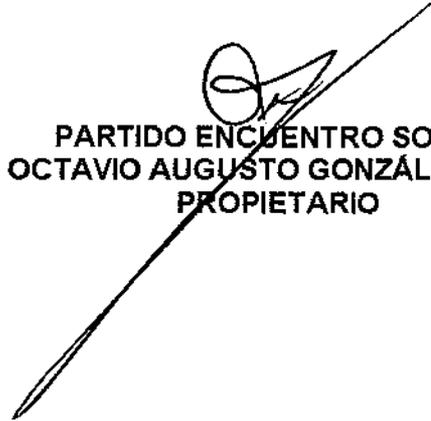
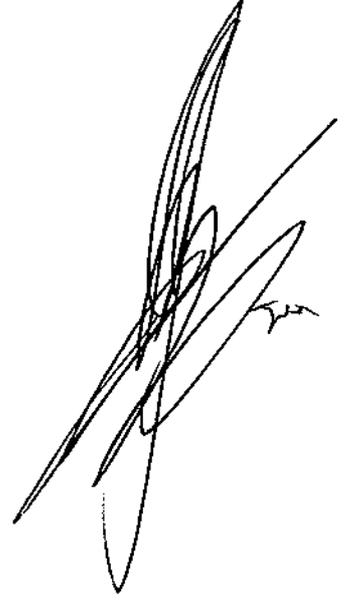
PARTIDO DEL TRABAJO
C. WILBER ALCÁZAR SALAS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS.

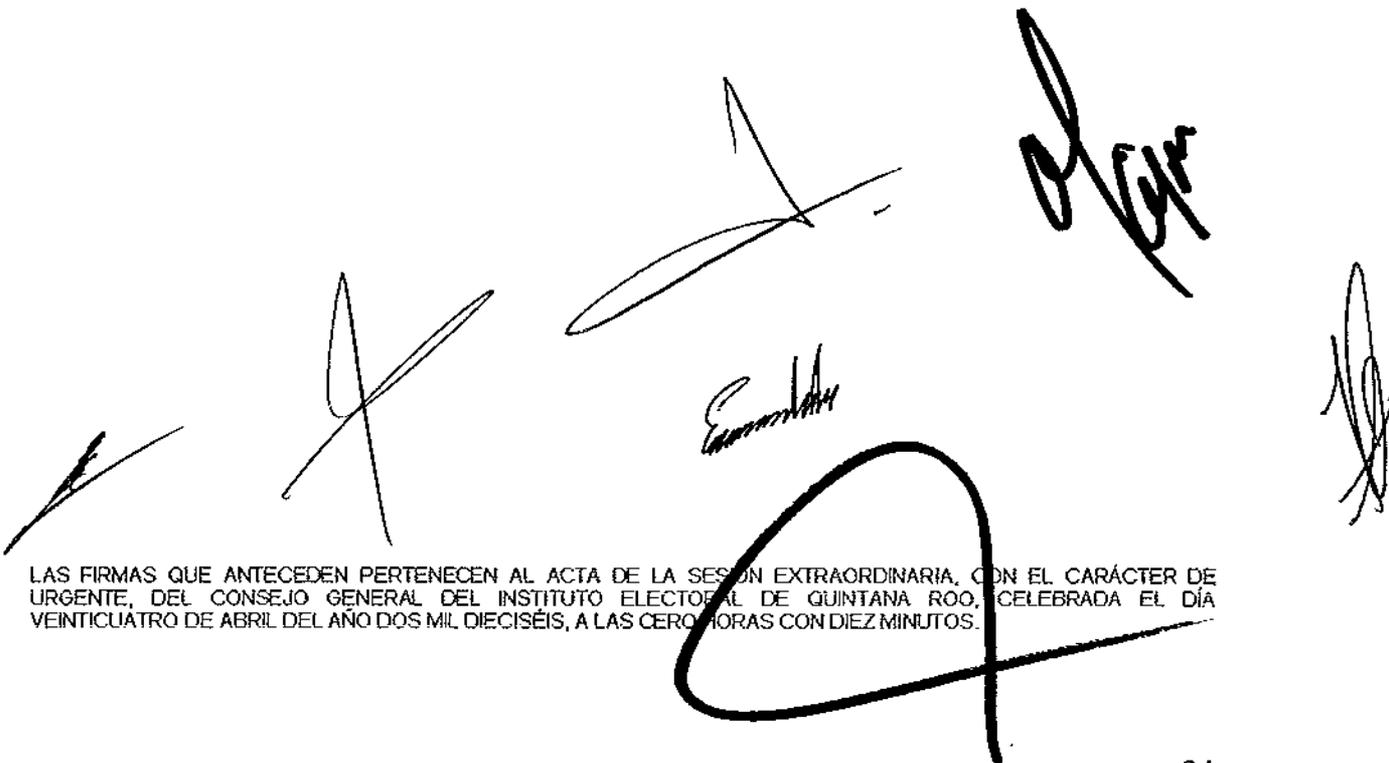




**PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO**



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS.